



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO PRUEBA ANTICIPADA – INTERROGATORIO DE PARTE
DEMANDANTES: IVAN MAURICIO DE JESUS SOTO BALAN
DEMANDADO: FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA
RADICADO: 20001 31 03 003 2019 00194 00.
FECHA: JULIO DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Previo a fijar fecha para practicar interrogatorio de parte como prueba anticipada, requiérase al solicitante a fin de que aporte las dirección electrónica del absolvente, para efectos de notificación. Otórguese el termino de cinco (5) días.

Lo anterior el objetivo de dar aplicación a lo ordenado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,



MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001 31 03 003 2018 00235 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No. 035 Hoy 17 DE JULIO DE
2020 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.)

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria